



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 284558	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 12 FEB. 1985	

MODELO DE UTILIDAD

1 - JUL. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL G07C 11/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PLANTILLA PARA COMPROBACION DE QUINIELAS"	
--	--

71 SOLICITANTE (ES) D. EDMUNDO MONTERO ALBALAT y D. FERNANDO MARQUES ALOS	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 08021 BARCELONA.- Nuntaner, 270	
---	--

72 INVENTOR (ES) D. EDMUNDO MONTERO ALBALAT	
---	--

73 TITULAR (ES) D. EDMUNDO MONTERO ALBALAT y D. FERNANDO MARQUES ALOS	
---	--

74 REPRESENTANTE DA VISITACION PERALTA ALVAREZ	
--	--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (artº 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciendola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que tambien serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, contituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas

por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).

5 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva consiste en una PLANTILLA PARA COMPROBACION DE QUINIELAS.

10 Es bien sabido que la comprobación de las apuestas mutuas o quinielas, presenta un grado de dificultad, proporcional a las apuestas efectuadas y al sistema empleado en el relleno del boleto, utilización de apuestas dobles o triples o el sistema mas sencillo de rellenar el total de las apuestas columna a columna.

15 Esta dificultad, estriba en que a medida que el número de apuestas asciende, es mas compleja la labor de recuento total de aciertos, al poderse dar incluso un acierto de catorce resultados junto con otros varios de trece y de doce.

20 Mediante la plantilla para comprobación de apuestas, se ha simplificado enormemente el recuento de aciertos en estos boletos.

25 Dicha plantilla consiste en una placa donde se han dibujado las cuarenta y dos casillas que constituyen una columna de apuestas; éstas casillas son troqueladas, de manera que resulta fácil, al ejercer una presión sobre ellas, que se desprendan formando-se en dicho lugar una pequeña ventanilla.

30 Su funcionamiento o modo de empleo, es el siguiente: una vez conocidos los catorce resultados,

son realizadas en la plantilla, las perforaciones de las catorce casillas correspondientes a los resultados acertados, de esta manera superponiendo la plantilla sobre el resguardo de la quiniela, solo serán visibles las casillas correspondientes a los aciertos, de forma que simplemente se han de contar las casillas marcadas con una "X" para conocer inmediatamente los aciertos en dicha columna de apuestas. Para saber el total de aciertos en todo el boleto, simplemente se desplazará la plantilla, siguiendo una línea horizontal, de manera que esta coincida columna por columna, haciéndose el recuento en cada una de ellas.

Además del sistema de una plantilla troquelada, en la cual se realizan las perforaciones correspondientes a los resultados, también pueden darse otros sistemas alternativos, como una plantilla basada en guías deslizantes en la cual cada resultado consta de su carril guía y dos piezas móviles, que según su posición dejarán visible la ventanilla correspondiente a un determinado resultado. Otro sistema es el de una plantilla en la cual cada casilla presenta un tapón, de manera que quitando los tapones adecuados, son confeccionados los resultados acertados.

Igualmente esta plantilla para comprobación de apuestas puede adaptarse a las apuestas hípicas, en cuyo caso se tendrán que efectuar 120 troquelados correspondientes a las 20 casillas que cuenta cada carrera, por las seis carreras que constituyen cada boleto de apuesta, y de estos 120 troquelados se ha-

rán seis perforaciones, una por cada carrera, siendo el modo de verificación de aciertos, igual que en las apuestas futbolísticas.

5 Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y esquemático se ha presentado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

10 Según el dibujo, la plantilla para comprobación de quinielas, consta de una pluralidad de cuadrados -1- que presentan en su interior un troquelado -2-, gracias al cual se desprenden la parte central de éstas -3- de forma que en su lugar queda una ventanilla por la cual se identificará un posible resultado acertado.

15 Igualmente, la plantilla consta de varias casillas sin troquelado -4- en las cuales se colocan las referencias propias de cada tipo de apuesta (en el caso del fútbol, "1", "X", "2").

20 A la parte izquierda de la cuadrícula, puede preverse un espacio -5- para la numeración de los resultados y en la parte inferior, se ha dispuesto un espacio optativo -6- como guía de sujeción y capaz de admitir leyendas impresas, tales como marca, anuncio, distintivo, etc.

25 En la superficie del troquelado se prevén frases publicitarias, y en la parte posterior de la guía de uso.

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, -
5
10
15
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad practica e industriabilizable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla
20
confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
25
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades en las siguientes:
30

R E I V I N D I C A C I O N E S

5
10
1.- PLANTILLA PARA COMPROBACION DE QUINIELAS, ca-
racterizada esencialmente por poseer una pluralidad
de cuadrados en cuyo interior se encuentran unas li-
neas troqueladas que facilitan la perforación, me-
diante punzón u objeto similar, de las casillas co-
rrespondientes al resultado correcto de la quiniela
premiada. Dicha plantilla colocada encima de la
columna de resultados que se desea comprobar, fa-
cilitará la identificación de los resultados acer-
tados al coincidir las perforaciones sobre el bole-
to de apuestas y aparecer en las mismas los resulta-
dos correctos.

2.-PLANTILLA PARA COMPROBACION DE QUINIELAS.

Todo ello tal como se describe en la adjunta
memoria descriptiva que consta de siete hojas me-
canografiadas por una sola cara y a dos espacios,
y se representa en la adjunta hoja de dibujos.

Madrid,

4 2 Feb. 1985

REPUBLICA FEDERAL DE
VICITACION PERALTA
R.P.

